

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 24/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2011 00246	Ordinario	EUSEBIA - CASTAÑEDA JIMENEZ	SOCIEDAD BAVARIA S.A.	Auto de Cúmplase teniendo en cuenta la complejidad del expediente y de la solicitud en si misma, considera el Despacho pertinente tomarse el tiempo necesario para estudiar la decisión que ha de proferirse. En consecuencia y en vista de que hay trámites en otros procesos, que no requieren el mismo análisis, se resolverá sobre estos y el día 08 de junio de 2023 se proferirá la providencia que corresponde en el presente proceso.	23/05/2023	
20001 31 03 001 2012 00231	Ejecutivo Singular	SILVIO JOSE - MOLINA FRAGOZO	JOSE LUIS VILLEGAS ROJAS	Auto Interlocutorio No acceder a la solicitud de renovación de medidas cautelares.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2019 00294	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL HERRERA BECERRA	LENIS ESTHER -HERRERA JAIMES	Auto Requiere Apoderado Requierase a la parte demandante a fin de que realice los tramites tendientes a continuar con el proceso, es decir, notificar a la parte demandada Esther Herrera Jaimes, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de dar cumplimiento al Art. 317 del Código General del Proceso.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2019 00294	Ejecutivo Singular	VICTOR MANUEL HERRERA BECERRA	LENIS ESTHER -HERRERA JAIMES	Auto decreta levantar medida cautelar Ordenar el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo del saldo embargable que posean o llegaren a poseer la demandada BEATRIZ CARREÑO PABA C.C. N° 49.735.286	23/05/2023	
20001 31 03 003 2020 00174	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HEARNELDO JOSE BRITO PLATA	Auto termina proceso por Pago Decrétese la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación	23/05/2023	
05001 31 03 001 2020 00210	Despachos Comisorios	INTERCONEXION ELECTRICA E.S.P.- ISA	SOCIEDAD AS PROYECTOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar para el día 15 de junio de 2023, a las 9.00 a.m., a fin de practicar la inspección judicial sobre el del Bien Inmueble identificado con M.I. 190-24164 ubicado en la vereda GLOBO LA PAZ, en jurisdicción del municipio de La Paz-Cesar.	23/05/2023	
20001 40 03 005 2020 00409	Ordinario	HILVA - GAMARRA LARA	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese fecha y hora para el día 22 de agosto de 2023 a las 9.00 a.m. para llevar a cabo Audiencia de conciliación, saneamiento del proceso, fijación de hechos del litigio, interrogatorios de las partes, decreto y practica de otras pruebas, practica de inspección judicial, alegatos de conclusión y dictar Sentencia, si ello fuere posible	23/05/2023	
20001 31 03 003 2021 00050	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDWAR CASIMIRO FERNANDEZ LUQUEZ	Auto termina proceso por Pago Decrétese la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2021 00069	Ejecutivo Singular	HERNAN RODRIGUEZ BOLAÑO	OLGA MARIA ANGULO MEJIA	Auto termina proceso por Pago . Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2021 00073	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES L.S SAS	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	Auto de Tramite Requerir por última vez al Banco de Bogota S.A., para que en el término de cinco (5) días, indiquen si aplicaron o no la medida de embargo anotándola en sus registros, o si existe causa legal para no hacerlo, de conformidad al artículo 593 del C.G.P.	23/05/2023	
44001 31 03 002 2022 00030	Ordinario	ISMAEL - MORENO ALVEAR	UNION TEMPORAL SIERRA NEGRA ETAPA I	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	23/05/2023	
20001 31 03 002 2022 00047	Deslinde y Amojonamiento	FEDERICO ALFONSO - PEREZ SANCHEZ	DORA ALICIA - DOMINGUEZ ESCAMILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el próximo 16 de junio de 2023 a las 9. 00 a.m, a fin de realizar la diligencia de deslinde y amojonamiento que trata el art. 403 del C.G.P. sobre el bien inmueble denominado Fincas La Moneda y La Moneda II	23/05/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto de Tramite por secretaria se desagreguen en archivos separados cada una de las contestaciones, así como el llamamiento	23/05/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto reconoce personería Téngase al doctor CARLOS MARIO RUMBO FARFAN, como apoderado judicial del demandado FREDY MOLINA LLERENA C.C. 77.028.708, con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia. Téngase al doctor ALVARO FERNANDO ARRIETA VEGA, como apoderado judicial del demandado SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6, con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2022 00050	Ordinario	ROMARIO ANDRES LOBO DE LA ROSA	SEGUROS DEL ESTADO	Auto Interlocutorio Admítase el llamamiento en garantía realizado por AM MEDICAL S.A.S. NIT 900106694-2 contra SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2022 00112	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINALDO SARMIENTO GUTIERREZ	FRANCIA DURLEY SEPULVEDA VASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva hipotecaria de mayor cuantía	23/05/2023	
20001 31 03 003 2022 00210	Verbal	JULIO JESUS -GUTIERREZ ROA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Aperturar el presente proceso de validación judicial de persona jurídica Comerciante promovida por JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C. N° 8.771.229, a través de apoderado judicial.	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00079	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00079	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MINERIA MAQUINARIA Y TRANSPORTES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros legalmente embargables	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO LEON ARANGO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO LEON ARANGO PEREZ	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros	23/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2023 00084	Ejecutivo Singular	IMPORTCARS S.A.S.	INVERSIONES PROVENZA EXPORT S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00084	Ejecutivo Singular	IMPORTCARS S.A.S.	INVERSIONES PROVENZA EXPORT S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decrétese el embargo	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00085	Ordinario	ENRIQUE ALFREDO PINTO OSPINO	FUNDACION CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR	Auto inadmite demanda INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA	23/05/2023	
20001 31 03 003 2023 00087	Ordinario	JORGE ORLANDO MALAGON ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE ISMAEL NAMEN RAPALINO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA DE PERTENENCIA	23/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARÍA CHACÍN LURAN
SECRETARIO